

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD DE "RECOMENDACIÓN DE SUSTITUCIÓN APLAZAMIENTO"
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 12/2025
30 de abril de 2025

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. SOLICITUD

En el marco del artículo 4 del decreto 069 de 2025, se se somete a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, la solicitud de recomendación de sustitución de aplazamiento del Sector Relaciones Exteriores.

2. JUSTIFICACIÓN

El sector Relaciones Exteriores, con el fin de atender las necesidades de la vigencia, solicitan mediante oficio No. 20252130004733 del 21 de febrero del 2025 la sustitución de aplazamiento así:

UEJ	NOM BRE UEJ	RUBRO	REC	SIT	Decreto 069 de 2025	Propuesta De Modificación Aplazamiento		
						Des aplazar	Aplazar	Definitivo
Sector Relaciones Exteriores					60.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	60.000.000.000
11-04-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	A-03-03-01-999	10	CSF	60.000.000.000	4.000.000.000		56.000.000.000
11-04-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	C-1103-1002-4-51102F	10	CSF			950.000.000	950.000.000
11-04-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	C-1199-1002-12-53105B	10	CSF			1.850.000.000	1.850.000.000
11-04-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	C-1199-1002-14-53105B	10	CSF			700.000.000	700.000.000
11-04-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	C-1199-1002-15-53105B	10	CSF			500.000.000	500.000.000

3. IMPACTO FISCAL

La propuesta de sustitución presentada por la Unidad Administrativa Especial, no tiene impacto fiscal, toda vez que se mantendrá el monto aplazado y el recurso con el cual se financia.

4. DOCUMENTOS SOPORTE

- Oficios No. 20252130004733 del 21 de febrero del 2025, remitido por la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

5. RECOMENDACION

Se recomienda al CONFIS dar aplicabilidad al artículo 4 del Decreto 069 de 2025, respecto a la recomendación de sustituir las partidas presentadas por el sector Relaciones Exteriores operación que no modifica el monto total aplazado ni el impacto fiscal del sector.